

Informe 2016

Fecha de publicación Febrero 2018



APADIS



ONG ACREDITADA

APADIS cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1981
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Año concesión Utilidad Pública:** 1997
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 1.144

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Jóvenes, Niños, Personas con discapacidad física, Personas con discapacidad intelectual, Personas con discapacidad sensorial
- Campo Actividad:	Alojamiento / Vivienda, Apoyo psicológico, Centros de día, Inclusión social, Integración laboral, Ocio y tiempo libre, Sensibilización

Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	4.537.233 €	Ingreso Total	4.724.975 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	3.1 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	19.3 %
Gastos Misión / Gastos Totales	96.2 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	80.7 %
Gastos Administración / Gastos Totales	0.7 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2017

- **Presidente/a:** Francisco Molina Alique
- **Director/a:** Miguel Ángel Jiménez Mesto
- **Nº de socios colaboradores:** 457
- **Presidente/a de Honor:** Martín Luís Martínez y José Luís Tornos
- **Nº de voluntarios/as:** 55
- **Nº de empleados/as:** 149
- **Presupuesto anual:** 4.875.500 €

- Misión:

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Plena Inclusión Madrid

- AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad)
- ACENOMA (Asociación de empresarios de la zona norte de Madrid)
- CONACE (Confederación Nacional de Centros Especiales de Empleo)
- ASEMPRO (Asociación de empresarios para el progreso)

- Códigos Éticos: - Código ético de Plena Inclusión

- Premios, Certificaciones, etc:

- Premio de la Fundación Inocente Inocente para proyectos relacionados con el Síndrome Down y Parálisis Cerebral, 2016
- Certificación de Calidad, según la Norma UNE EN ISO 9001:2008, concedida en 2015
- Premio de la Fundación Mutua Madrileña al Proyecto "Habilidades Financieras", 2015
- Diploma de honor en los Premios "Rompiendo Barreras" de Toshiba, 2013
- Certificación en Conciliación EFR (entidad familiarmente responsable) a CEE APADIS S.L. por la Fundación MásFamilia, 2013

- Empresa Auditora:

Iberaudit Kreston Madrid, S.L.P (2014, 2015 y 2016)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales
- Cesión de activos
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a empleados
- Marketing con causa
- Expertise de empleados y directivos
- Integración laboral de personas con discapacidad

- Dirección:	Avda. Aragón nº 14 28701 San Sebastián de los Reyes (Madrid)
- Teléfono:	91 654 42 07
- Dirección web:	www.apadis.es
- E-Mail:	administracion@apadis.es
- Número de Registro:	4521
- Registro:	Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid
- Nif:	G28824043

ORIGEN

La Asociación de Padres de Personas con Discapacidad (APADIS) de San Sebastián de los Reyes es una entidad sin ánimo de lucro que surge en 1981 cuando un grupo de padres, ante la carencia de recursos y ayudas públicas a las que recurrir para cubrir las necesidades de educación, ocio, formación laboral, etc., de sus hijos con discapacidad, deciden unirse para mejorar la calidad de vida y el reconocimiento social de las personas con discapacidad intelectual.

La organización no tiene ningún tipo de relación con las otras 2 entidades denominadas APADIS en Barcelona y Villena, por lo que este informe se refiere exclusivamente a la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad (APADIS) de San Sebastián de los Reyes.

La Asociación cuenta con un Centro Especial de Empleo y en el año 2015 constituyó la sociedad Cadena de Valor S.L. con el objeto de realizar consultoría social a empresas que buscan aumentar su reputación, valor de marca y competitividad, desarrollando proyectos de Responsabilidad Social en el campo de la Discapacidad.

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con los siguientes recursos cedidos por el Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes (Comunidad de Madrid):

- Centro Integral, inaugurado en 2009 y donde se localiza la sede social, el Centro Ocupacional, el Centro de Día y las dos residencias para personas adultas con discapacidad intelectual.
- Un local en el que se lleva a cabo el Servicio de Intermediación Laboral, Atención Temprana, Tratamiento y Actividades.
- 6 viviendas comunitarias.

Asimismo, APADIS cuenta con un Centro Especial de Empleo (en propiedad) y un kiosco de prensa, localizado en una superficie cedida por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

APADIS desarrolla sus servicios y actividades en varios centros según la edad de los usuarios a través de programas transversales y un equipo interdisciplinario que valora y programa de manera individualizada la intervención en cada caso así como prestando apoyo a las familias.

Los usuarios de las distintas áreas pueden acceder a los servicios de la Asociación derivados directamente por la Comunidad de Madrid o la administración pública correspondiente según el tipo de servicio requerido, o por decisión particular de las propias familias.

Durante 2016 APADIS atendió a 1.144 usuarios que, según la etapa de su vida en la que se encontraban participaron de las siguientes actividades:

1) CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA (6,9% del gasto total 2016)

El Centro de Atención Temprana de APADIS atendió durante el año 2016 a 109 usuarios. Trata de dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades, permanentes o transitorias, que presentan los niños de 0 a 6 años con trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos y a sus familias a través de la programación individualizada, la valoración periódica y la comunicación continua con las familias. El Centro tiene concertadas 96 plazas con el Instituto del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid. Se llevan a cabo tratamientos de fisioterapia, estimulación, logopedia, psicomotricidad, psicoterapia, apoyo psicológico y atención familiar. Además realizan actividades de ocio para los niños y sus familias.

2) CENTRO DE TRATAMIENTO Y ACTIVIDADES (3,2% del gasto total 2016)

En el Centro de Tratamiento y Actividades se atendió durante el año 2016 a 128 niños de entre 6 y 18 años, promoviendo acciones de estimulación del desarrollo personal, de autonomía y de integración social. Se continúa con los mismos tratamientos especializados que en el Centro de Atención Temprana (estimulación, psicomotricidad, fisioterapia, logopedia y psicoterapia) a los que se unen el de transición a la vida adulta, terapia ocupacional y actividades artísticas grupales (danza, taller de radio, teatro, etc.) que tratan de favorecer el máximo nivel de desarrollo psicosocial y evitar el deterioro de los menores. Además, se realizan distintos talleres como el grupo de madres y padres, grupo de hermanos, talleres de afectividad, sexualidad, autoestima, etc.

3) CENTRO INTEGRAL (69,9% del gasto total 2016)

a) Centro Ocupacional (17,3% del gasto 2016). Cuenta con 96 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid y en el año 2016 contó con 98 usuarios. Tiene como objetivo facilitar y mejorar la adaptación de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida. Está estructurado en 4 áreas: 1. Ocupacional, en la que se desarrollan talleres de manipulado, artesanía, etc. 2. Apoyo personal y social, en la que se presta atención psicológica, habilitación para la vida diaria y otros talleres como el de moda o teatro, 3. Inserción laboral, en la que se trabaja la formación y orientación para la búsqueda de empleo y 4. Servicios complementarios, como el comedor y transporte.

b) Centro de Día (9,5% del gasto 2016). Cuenta con 30 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid. Durante el 2016, todas las plazas estuvieron ocupadas. Se trata de un recurso destinado a la atención diurna de personas adultas con discapacidad intelectual, con necesidades persistentes de apoyo de tipo extenso o generalizado. Los servicios prestados se dividen en dos áreas: 1. Atención y apoyo especializado, centrada en prestar a los usuarios atención psicológica, social, médica, fisioterapéutica etc. y 2. Atención y apoyo a la persona: centrada en el bienestar emocional del usuario. Además, se ofrecen diversas actividades como terapias ecuestres, hidroterapia, yoga, excursiones, etc.

c) Residencia para personas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia "Hogar Amarillo" (19,7% del gasto 2016). Cuenta con 30 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid, todas ocupadas en el 2016. Desde este servicio se proporciona alojamiento, rehabilitación personal y social, cuidados personales y asistencia especializada con el fin de conseguir la máxima participación de las personas usuarias en las actividades de la vida diaria y en la comunidad. Además, en el año 2016 se organizaron talleres de danza, compra, deporte, etc.

d) Residencia para la atención de personas adultas con discapacidad intelectual y graves trastornos de la conducta "Hogar Verde" (23,4% del gasto 2016). Cuenta con 36 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid, todas ellas ocupadas en el año 2016. El objetivo es ofrecer una atención rehabilitadora centrada en los aspectos emocionales y conductuales de la persona, promoviendo la modificación de conductas problemáticas y su integración social. Además, en el año 2016 se organizaron actividades de huerto, hipoterapia, deportes, etc.

4. VIVIENDAS COMUNITARIAS (13,4% del gasto 2016)

Se trata de un servicio compuesto por 6 viviendas unifamiliares con 28 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid, destinadas a atender a personas con discapacidad intelectual, mayores de 18 años, sin grandes necesidades de apoyo. Se ofrece un recurso de vivienda normalizado e inclusivo, a través de programas de habilidades en el hogar, sociales, personales, etc., favoreciendo la autonomía personal y trabajando la autogestión para orientarles y/o apoyarles a desenvolverse cada día mejor en su vida cotidiana. Durante el año 2016 se organizaron actividades de autocuidado, vida diaria, habilidades sociales y de ocio.

5. SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (SIL) (2,7% del gasto 2016)

Se trata de un sistema para fomentar la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad. Durante el año 2016 se llevaron a cabo distintos programas: 1. Programa Timón, gracias al que se realizaron itinerarios a 78 personas y 23 se insertaron en el mundo laboral, 2. Programa Babel, gracias al que se realizó el seguimiento en el puesto de trabajo de 46 usuarios, 3. Programa profesional en actividades auxiliares de comercio, en el que participaron 11 alumnos. Además, durante el año 2016 se impartieron clases de apoyo de preparación al examen teórico de conducir.

6. CLUB DEPORTIVO (0,1% del gasto 2016)

En el año 2016 se inaugura la escuela deportiva adaptada que cuenta con equipos y deportistas que practican deporte y organizan eventos deportivos para fomentar la inclusión y la práctica del deporte de las personas con discapacidad. El club está financiado por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y cuenta con un equipo de natación y de fútbol.

7. PROGRAMAS TRANSVERSALES (gasto distribuido entre el resto de actividades)

- Servicio de Apoyo a Familias: Su objetivo es acompañar a las familias de personas con discapacidad intelectual en su proyecto de vida, atendiendo a sus necesidades y demandas y facilitando los apoyos necesarios. A través de este programa se prestan los siguientes servicios: respiro familiar, acogida, información y orientación, asesoramiento, mediación, acompañamiento, apoyo personal y emocional, así como gestión de recursos, dinamización asociativa, sensibilización y formación.

- Servicio de Voluntariado: En 2012 y a raíz de la creciente demanda de personas que querían colaborar como voluntarios, APADIS crea este servicio y constituye una comisión de coordinación del voluntariado.

- Club de ocio: Se trata de un recurso de ocio inclusivo y de calidad ofrecido a todas las personas con discapacidad, con edades comprendidas desde los 6 años en adelante. Se establecen grupos por edad y nivel

de autonomía que realizan diversas actividades semanales y viajes. Además, el programa “Sal y Respira” se centra en fomentar el ocio mixto entre personas con y sin discapacidad y el programa “Cruce de Caminos” permite a las personas con discapacidad intelectual elegir y participar en las actividades de ocio comunitario que se llevan a cabo en su entorno.

8. ESTACIÓN DE SERVICIO (sin gasto asociado)

En 1999 el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes cedió un terreno a APADIS y la entidad firmó un convenio con la empresa Greemoil para la construcción de una gasolinera propiedad de dicha empresa, que se encarga de su explotación y que tiene firmado con APADIS un convenio en virtud del cual Greemoil se compromete a emplear a personas con discapacidad y aportar una cantidad a APADIS por cada litro de combustible vendido. En el año 2016, se emplearon a cinco personas con discapacidad intelectual en la gasolinera.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El sistema de gestión de la calidad tiene una forma de seguimiento y control interno basado en la definición de indicadores: cada servicio va definiendo los indicadores en línea con los objetivos del proceso. Mensualmente se van rellenando el Informe de seguimiento de indicadores, trimestralmente se hace seguimiento y se valora cada 6 meses.

Asimismo se realizan distintas reuniones, para llevar el seguimiento, coordinación y valoración de los procesos.

En relación al seguimiento de los beneficiarios, la herramienta principal es el desarrollo de “Mi Plan”, plan de vida a través del cual las personas con discapacidad eligen sus objetivos a alcanzar, que se evalúa anualmente.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2016 el 80,7% de los ingresos totales de APADIS procedió de fuentes públicas, el 1% de la Administración Central y el 79,7% restante de las administraciones autonómicas y locales principalmente la Comunidad de Madrid, máxima financiadora del ejercicio que aportó el 79,5% del total de ingresos tanto a través de subvenciones como de convenios de prestación de servicios. Si se restan los ingresos procedentes de los convenios de prestación de servicios, el ratio sería de 15,9% (ver subprincipio 6b)

El 19,3% de los ingresos fueron privados y procedieron de cuotas de usuarios (12,2%), aportaciones de entidades jurídicas (4,2%), aportaciones de personas físicas (1,4%), gasolinera y prestación de servicios (1,1%) y cuotas de socios (0,4%).

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

ASAMBLEA GENERAL.

El artículo 12 de los Estatutos de APADIS establece: "La Asamblea General está integrada por todos los socios o asociados, constituyendo el órgano supremo deliberante y decisorio de la Asociación, y sus acuerdos obligarán a todos los socios".

Según lo establecido en los artículos 7 a 10, la Asociación está integrada por tres clases de socios:

- Socios numerarios o familiares: padres, tutores, representantes legales o guardadores de hecho de personas con discapacidad que se inscriban como tales. Deben abonar una cuota de entrada y las aportaciones periódicas que se señalen. Pueden formar parte de la Junta Directiva, en caso de ser elegidos para ello y tienen voz y voto en las Asambleas.
- Socios protectores o amigos: personas físicas o jurídicas que mediante aportaciones en metálico, especie o servicios, contribuyen al sostenimiento y cumplimiento de los fines de la Asociación. Cuentan con voz pero no tienen voto en la Asamblea.
- Socios de honor o de mérito: los que por méritos extraordinarios contraídos en beneficio de la Asociación se hagan acreedores de esta distinción. Cuentan con voz y no tienen voto. APADIS cuenta con dos socios honoríficos, que son a su vez Presidentes Honoríficos. Tanto en el año 2016, como a fecha de elaboración de este informe, el número de socios de honor es de 2.

En 2016 la entidad contaba con 454 socios (2 de honor y el resto numerarios), siendo 457 (2 de honor y el resto numerarios) a fecha de elaboración de este informe.

JUNTA DIRECTIVA.

El artículo 17 de los Estatutos establece: "La Junta Directiva es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la Asociación de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General. Se compondrá por un número comprendido entre 6 y 12 miembros que deberán ser socios numerarios." Respecto a su composición el artículo 18 indica que la Junta estará compuesta, además de por su Presidente, por un Vicepresidente, un Secretario, Tesorero y vocales.

La Junta Directiva será el órgano objeto de estudio para este principio. En 2016 la Junta Directiva de APADIS estuvo compuesta por 7 miembros. A fecha de realización de este informe, el número de miembros es de 6.

En ese mismo artículo, se prevé la posibilidad de que la Junta Directiva admita "como vocales adheridos a la misma, con voz pero sin voto, a un representante asignado a tal efecto por aquellas corporaciones o entidades de derecho público o privado y aquellas personas físicas que sean de interés para los fines de la Asociación". A fecha de elaboración de este informe la organización cuenta con un vocal oyente.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 7

- Miembros del órgano de gobierno actual: Francisco Molina Alique - Presidente
Juan Manuel Santos Muñoz - Vicepresidente
Andrés Lapuente Pinilla - Secretario
Jesús Martín Martín - Tesorero
M^a Dolores Chinchilla Peinado - Vocal
Eugenio Herráez Rodríguez - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Según el artículo 13 de los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria se reunirá, al menos, una vez al año, a ser posible en el mes de marzo y forzosamente dentro del primer cuatrimestre del año. En 2016 la Asamblea General de APADIS se reunió en sesión ordinaria el 27 abril.

Respecto a las reuniones de Junta Directiva, el artículo 20 de los Estatutos establece: "La Junta Directiva se reunirá, como mínimo, una vez al mes, correspondiendo la convocatoria al Presidente o persona que le sustituya". En 2016 la Junta de APADIS se reunió en 7 ocasiones, incumpliendo así sus Estatutos, con una asistencia media del 73,5% de sus miembros.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros de la Junta Directiva asistieron al menos a una de las reuniones celebradas en el año 2016.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo es público. Respecto a los miembros de la Junta Directiva, todos son familiares de usuarios de la Asociación y tienen un perfil variado: ingenieros, informáticos, masajistas, jubilados etc.

El director de APADIS es el administrador único del Centro Especial de Empleo APADIS, S.L.U.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

En el artículo 17 de los Estatutos de APADIS establece que "Los miembros de la Junta Directiva desempeñarán gratuitamente sus cargos, sin perjuicio de ser reembolsados por los gastos debidamente justificados que el desempeño de sus funciones ocasione".

A fecha de elaboración de este informe ningún miembro de la Junta Directiva de APADIS recibe ingresos de ningún tipo procedentes de la Asociación ni de entidades vinculadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos de la Asociación, el mandato de los miembros de la Junta Directiva tendrá una duración de 4 años. La Junta Directiva se renovará por mitad cada dos años siendo sus componentes reelegibles. No se podrá formar parte de la Junta durante más de dos mandatos seguidos y no se podrán volver a presentar durante un periodo de 4 años.

Desde 2012 y hasta la fecha de elaboración de este informe se han producido 3 bajas y 2 altas en el órgano de gobierno.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de

interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con el documento "Mecanismos que eviten situaciones de posibles conflictos de interés" aprobado por la Junta Directiva de APADIS en su reunión del 27 de julio de 2009.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de Dirección. Cuando existan, deberán comunicar al órgano de gobierno/dirección su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. La Junta Directiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del miembro de la Junta Directiva.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

El artículo 5 establece que "son fines de la Asociación: la rehabilitación de las personas con discapacidad, la agrupación de las familias de estos afectados y de toda persona amiga o tutora de los mismos; el fomento de su estimulación temprana, educación, formación ocupacional, habilidades adaptativas, enseñanza, rehabilitación y adaptación socio- laboral, en los diferentes grados que sea posible efectuarlas de acuerdo a su capacidad; la creación de los Centros e institutos de carácter pedagógico, profesional, científico, asistencial, residencial y laboral, organizados para contribuir a la mejora de la autonomía personal y la inserción socio-laboral y la rehabilitación y cualquier otra actividad cultural, económica, social y científica que directa o indirectamente se relacione con los principios de la Entidad"

Además, el artículo 2 de los Estatutos determina que el ámbito territorial de actuación de APADIS comprende la Comunidad Autónoma de Madrid, preferentemente la zona norte.

- Beneficiarios:

Personas con discapacidad intelectual, sensorial y física y sus familias. En 2016 APADIS atendió a 1.144 beneficiarios directos en las diversas actividades que realizó.

La misión estatutaria de APADIS está bien definida ya que identifica el perfil de sus beneficiarios (personas con discapacidad) así como su campo de actividad (rehabilitación, estimulación temprana, educación, formación ocupacional, habilidades adaptativas, etc.).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B

Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza APADIS están encaminadas a la consecución de su fin social. Así, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad desarrolla sus servicios y actividades en varios centros según la edad de los usuarios. Cuenta con un Centro de Atención Temprana en el que se atienden a niños de 0 a 6 años y con el Centro de Tratamientos y Actividades desde el que atienden a personas de los 6 a los 18 años. Para adultos cuenta con distintos recursos entre los que se encuentran el Centro Integral que incluye el Centro ocupacional, Centro de Día y las residencias, además de las viviendas comunitarias para fomentar la autonomía de las personas con discapacidad y el Servicio de Intermediación Laboral para

promover la capacitación y la inserción laboral de las personas con discapacidad.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

APADIS cuenta con el "Plan Anual 2017" en el que se definen 37 objetivos agrupados por servicios o áreas (objetivos de calidad, del Centro Especial de Empleo, de la Atención Temprana, de los Tratamientos y Actividades, del Servicio de Intermediación Laboral, del Centro Ocupacional, de la vivienda comunitaria, de la Residencia y Centro de Día y de administración). Para cada objetivo se define la actuación a realizar, el resultado esperado, el responsable, los recursos con los que cuenta, la temporalización e indicadores.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Anual 2017 de APADIS fue aprobado por su Junta Directiva en la reunión del 1 de marzo de 2017.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2014-2016) reflejan que la entidad ha seguido una misma línea de trabajo basada en la mejora de la situación social de las personas con discapacidad, en función de la edad de los beneficiarios y de sus necesidades, a través de los distintos recursos con los que cuenta: Centro de Atención Temprana, Centro ocupacional, Centro de día, residencias y viviendas comunitarias.

En el año 2016 se han duplicado las plazas concertadas con la Comunidad de Madrid del Centro de Atención Temprana, pasando de 43 en 2014 a 96 en 2016. En ese mismo año, se inaugura una nueva sala multisensorial destinada a los usuarios del Centro de Atención Temprana y del Centro de Tratamiento y Actividades. Además, se comienza a ofrecer a los usuarios del Centro de Tratamiento y Actividades un nuevo servicio de terapia ocupacional.

Además, en el año 2016 se inaugura el Club Deportivo APADIS, gracias a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

APADIS cuenta con un documento de seguimiento y control de la actividad aprobado por la Junta Directiva el 13 de diciembre de 2017.

SEGUIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS:

Dentro de la estrategia de APADIS se encuentra el desarrollo de "MI PLAN": las personas con discapacidad eligen sus objetivos a alcanzar, que pueden ser desde metas más inmediatas o cotidianas a proyectos de vida. El seguimiento lo hace la propia persona con el grupo de apoyo que haya elegido (un familiar, un amigo, un profesional, etc.).

A nivel operativo, en cada uno de los servicios:

- La persona tiene un Plan Individual, cuyos objetivos tienen relación con los objetivos y actividades del servicio. El seguimiento que se hace es anual, realizando una valoración de los objetivos planteados. En todo momento la persona y/o la familia conocen y participan en este plan.
- Existen distintos registros de seguimiento individual de las personas y también de las familias.
- Mediante reuniones de equipo técnico, se comparte información de las personas para su seguimiento.

- Se realiza un control de asistencia de los beneficiarios a los distintos servicios y programas.

En cuanto a la satisfacción de los beneficiarios:

- Cada 2 años se pasa la encuesta de satisfacción familiar y detección de necesidades.
- Cada año se pasa la encuesta de satisfacción de las personas usuarias en los distintos servicios.
- Anualmente, como clientes del CEE, se encía la encuesta de satisfacción a las empresas.

SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD:

El sistema de gestión de la calidad tiene una forma de seguimiento y control interno de la actividad propia, mediante la definición de indicadores. Cada servicio va definiendo los indicadores en línea con los objetivos del proceso. Mensualmente se va rellenando el Informe de seguimiento de indicadores, trimestralmente se hace seguimiento y se valora cada 6 meses.

Así mismo existen distintas reuniones, a modo de seguimiento, coordinación y valoración de los procesos:

- Reuniones de servicio en las que se realiza seguimiento y valoración de las actividades de los distintos servicios.
- Reuniones transversales, donde se realiza el seguimiento de procesos generales, como proyectos y subvenciones o voluntariado por ejemplo.
- Reuniones del equipo de directores en las que se realiza valoración de las actividades, tanto específicas de servicio, como generales, con la finalidad de tomar decisiones y marcar estrategia.

A nivel global, se recogen en enero todos los objetivos que se plantean en el Plan Anual, que se revisa dos veces (junio y diciembre). Hay objetivos y acciones que aplican a todos los servicios y otros que son específicas de cada uno, cada servicio plantea sus objetivos teniendo en cuenta los datos de los indicadores y los resultados de las encuestas de satisfacción.

Existen grupos de participación y mejora, donde personas con discapacidad, familias y profesionales, reflexionan, plantean o hacen seguimiento de las acciones de mejora que se llevan a cabo en APADIS. Por ejemplo, la participación en el sistema de autoevaluación y mejora de Plena Calidad o las comisiones de eventos asociativos.

E

La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

APADIS presenta a las entidades públicas o privadas que financian sus proyectos generales, una memoria de seguimiento (trimestral, semestral o anual) y/o final que incluyen una memoria técnica y económica, presentación de facturas, compulsas de documentación y demás documentación oportuna para justificar la actividad.

F

La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con el documento "Políticas y procesos de selección", donde se recogen los criterios de selección de personal, proyectos, proveedores y empresas colaboradoras. Este documento fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 8 de junio de 2009.

Asimismo APADIS tiene definidas el artículo 5 de los Estatutos las actividades que puede llevar a cabo la organización.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

La dirección de cada servicio de APADIS se encarga de realizar la selección de proyectos atendiendo siempre a las necesidades del área. Cada proyecto es valorado y aprobado por Gerencia y la Junta Directiva. Para seleccionar proyectos se busca la afinidad de los mismos con los objetivos del servicio y con los rasgos de entidad de la Asociación: misión, visión y valores.

Artículo 5 de Estatutos: ver subprincipio 2A.

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de APADIS (memoria de actividades, web, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos. A modo de ejemplo, uno de los mensajes que figura en su material de comunicación es: "Enriqueciendo el día a día de personas con mayores necesidades de apoyo".

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

APADIS informa a sus socios, donantes y colaboradores a través del envío de la memoria de actividades y del calendario de la entidad.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

APADIS cuenta con correo electrónico institucional y página web propia y actualizada, en la que se incluyen, entre otros, los datos de contacto de la Asociación, la composición de la Junta Directiva y una descripción de los servicios y actividades que la organización lleva a cabo.

Además, la entidad cuenta con diferentes perfiles en las redes sociales (Facebook, Twitter, etc.).

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de APADIS se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2016, como a las cuentas anuales de dicho ejercicio junto con el correspondiente informe de auditoría.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En 2016 APADIS organizó diversos eventos y actividades para recaudar fondos, entre los cuales cabe destacar:

- Comida benéfica, gracias a la cual obtuvo unos ingresos de 9.747€, con unos gastos asociados de 6.428€.
- Venta de lotería, gracias a la que se ingresaron 33.938€, con unos gastos asociados de 33.000€.
- Obra de teatro, que tuvo unos ingresos de 1.734€ y unos gastos de 189€.
- Carrera por la inclusión, gracias a la que se recaudaron 5.513€ con unos gastos de 4.770€.
- Torneo de fútbol que generó unos ingresos de 143€ con unos gastos de 113€.

Los gastos totales de captación de fondos en 2016 ascendieron a 141.547€ (3,1% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los gastos de las actividades de captación así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Mailing (correo directo)

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Rastrillos benéficos
 Tarjetas de Navidad
 Lotería

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)
 E-mailing
 SMS
 Campañas en redes sociales

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	59.208 €	36.344 €	8.242 €
· Administraciones autonómicas y locales	3.694.789 €	3.517.266 €	3.386.197 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	3.753.997 €	3.553.610 €	3.394.439 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	16.433 €	15.047 €	14.330 €
· Cuotas de usuarios	577.306 €	622.312 €	632.046 €
· Aportaciones de personas físicas	66.791 €	76.097 €	66.068 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	158.845 €	184.620 €	120.183 €
· Gasolinera y prestación de servicios	51.819 €	52.648 €	48.866 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	871.195 €	950.725 €	881.492 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	4.625.192 €	4.504.334 €	4.275.931 €

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	48.905 €	15.854 €	8.242 €
· Administraciones autonómicas y locales	3.763.511 €	3.529.343 €	3.411.988 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	3.812.416 €	3.545.196 €	3.420.230 €
INGRESOS PRIVADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	16.433 €	15.047 €	14.330 €
· Cuotas de usuarios	577.306 €	622.312 €	632.046 €
· Aportaciones de personas físicas	66.791 €	76.097 €	66.068 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	200.209 €	232.740 €	149.169 €
· Gasolinera y prestación de servicios	51.819 €	52.648 €	48.866 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	0 €	0 €	0 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	912.559 €	998.845 €	910.479 €
TOTAL INGRESOS	4.724.974 €	4.544.041 €	4.330.709 €

- Administraciones autonómicas y locales. La mayor parte de los ingresos de esta partida corresponden a los contratos que la Asociación tiene firmados con la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid para las plazas de:

- a) Centro Ocupacional: 749.730€ (2016) y 724.136€ (2015).
- b) Centro de Día: 395.755€ (2016) y 341.877€ (2015).
- c) Residencia Alto Nivel de Dependencia: 774.529€ (2016) y 766.338€ (2015).
- d) Residencia Trastornos Conducta: 861.260€ (2016) y 858.655€ (2015).
- e) Viviendas comunitarias: 487.805€ (2016) y 481.234€ (2015).
- f) Centro de Atención Temprana: 304.819€ (2016) y 175.458€ (2015).

La diferencia entre fondos captados e ingresos de las administraciones autonómicas y locales durante los tres años de estudio, se debe principalmente a varias subvenciones de capital recibidas en ejercicios anteriores para el Centro Integral, que se van imputando a resultado del ejercicio en función de la amortización del edificio y los bienes afectos a dichas subvenciones.

- Ingresos por cuotas de usuarios: los ingresos de usuarios proceden de los beneficiarios que participan en las diferentes actividades de APADIS, cuyo precio varía en función de la actividad. Por este motivo, los ingresos de esta partida no son necesariamente proporcionales al número de beneficiarios de la entidad. Asimismo, en el año 2016 los ingresos descienden también debido, al decremento de determinadas aportaciones voluntarias de los usuarios.

- Aportación entidades jurídicas. En 2016 las tres entidades que más fondos aportaron a la Asociación fueron Inditex (40.236€), Ibercaja (19.021€) y Bankia (15.935€). Durante los tres años de estudio, los ingresos son mayores a los fondos captados debido a que APADIS recibió en 2008 diversas donaciones de capital para la construcción del Centro Integral, que se van imputando a ingresos en función de la amortización de dicho edificio.

- Gasolinera y prestación de servicios. Esta partida está compuesta principalmente por la aportación de Greemoil (empresa propietaria de la gasolinera), en virtud de un acuerdo firmado por el cual la empresa petrolera se compromete a aportar una cantidad por cada litro de gasolina vendido a APADIS.

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

Los formularios en la página web y el material de captación de fondos donde se solicitan datos personales incluyen la política de privacidad referente al uso de los datos personales que exige la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos.

La organización tiene registrado en la Agencia Española de Protección de Datos un fichero con los datos de los socios y donantes.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con unos criterios de selección de empresas colaboradoras aprobados por la Junta Directiva en su reunión del 7 de octubre de 2015.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

1. Todas las empresas colaboradoras deberán de cumplir los siguientes criterios:

- Respetar los derechos humanos
- Respetar las normas internacionales de trabajo
- Ser respetuosas con el medioambiente
- Cumplir la legislación vigente en la que desarrollan sus actividades.

2. APADIS valora positivamente que las empresas:

- Respeten la dignidad de las personas con discapacidad intelectual.
- Dispongan de un sistema de calidad.

- Sean socialmente responsables.
 - Sean familiarmente responsables o tengan políticas de conciliación.
 - Posean plan de igualdad.
3. No se realizarán colaboraciones con empresas:
- Que estén en procedimientos penales.
 - Con actividad de armamento
 - Empresas tabaqueras

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

APADIS no firmó en el año 2016 ningún acuerdo que incluyese clausula de cesión de logotipo.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2016 los ingresos privados de APADIS representaron un 19,3% de los ingresos totales, un 22% en 2015 y un 21% en 2014.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Durante el periodo de estudio, descontando los importes de los convenios o contratos de prestación de servicios con la administración pública, el máximo financiador de APADIS en 2016 fue la Comunidad de Madrid, que aportó el 15,9% de los ingresos totales, así como en 2015 que aportó el 14,4% del total de ingresos y en 2014 con el 18,4%.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	19,3 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	80,7 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	3,1 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	96,2 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	0,7 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de APADIS es:

1. Centro de Atención Temprana: 6,9%
2. Centro de Tratamientos y Actividades: 3,2%
3. Centro Integral: 69,9%
 - a. Centro Ocupacional: 17,3%
 - b. Centro de Día: 9,5%
 - c. Hogar Amarillo: 19,7%
 - d. Hogar Verde: 23,4%
4. Viviendas comunitarias: 13,4%
5. Servicio de Intermediación Laboral: 2,7%
6. Club Deportivo: 0,1%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de APADIS en el ejercicio 2016 fueron los siguientes:

- Geslagun, S.L. (304.092€) por el servicio de comedor.
- Centro Especial de Empleo APADIS, S.L. (261.318€) por el servicio de limpieza y lavandería.
- Unielectrica energía, S.A. (71.713€) por el suministro eléctrico y de gas.

La Asociación cuenta con una política de aprobación de gastos, la cual fue aprobada por la Junta Directiva en su reunión de 27 de julio de 2009 y con unos criterios de selección de proveedores aprobados por la Junta Directiva en la reunión del 7 de octubre de 2015.

- Política de aprobación de gastos:

- Desde el área de administración se realiza un seguimiento y control económico mediante un cuadro presupuestario mensual de gastos e ingresos de cada área. Mensualmente la dirección de cada servicio de APADIS se reúne con la administración para valorar los gastos.
- El dinero en efectivo es controlado desde el área de administración. Cada dirección puede solicitar dinero la hoja protocolarizada a tal fin.
- Para órdenes bancarias (transferencias, ingresos, etc.) es necesaria la firma mancomunada de los miembros de la Junta Directiva.
- En cada orden del día de las reuniones efectuadas por la Junta Directiva existe un punto fijo sobre cuentas.

- Criterios de selección de proveedores:

1. Económicos: se tiene en cuenta el precio unitario, los descuentos comerciales, la forma de pago, etc.
2. Calidad: se valora la calidad e idoneidad del producto o servicio con las expectativas de APADIS. Además se tendrá en cuenta el aseguramiento externo de calidad con la existencia de un Sistema de Gestión de Calidad.
3. Éticos: los proveedores no podrán tener ninguna relación con trabajadores ni miembros de la Junta Directiva de APADIS o los familiares de cualquiera de estos.

Se selecciona aquel proveedor cuya relación calidad/precio se ajuste a las necesidades de la entidad, eligiendo el de mayor calidad posible con el menor coste para la asociación.

Una vez seleccionado el proveedor, APADIS lo incorpora en el sistema de gestión de proveedores y lo evalúa periódicamente en base a los siguientes criterios: aseguramiento de la Calidad, adecuación de los plazos, adecuación del producto o servicio prestado, concordancia de precios pactados con los reflejados en las facturas, comunicación y relación con el proveedor, agilidad en la tramitación de incidencias y profesionalidad continua.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente

memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La organización elabora un presupuesto anual que es aprobado por la Asamblea General tal y como figura en el artículo 13 de sus Estatutos respecto a las funciones de dicho órgano de gobierno: "aprobar la memoria, cuentas y presupuestos del ejercicio". El presupuesto 2017 fue aprobado por la Asamblea en la reunión del 26 de abril de 2017. En esa misma reunión se aprueba la liquidación presupuestaria del ejercicio 2016.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	4.724.975 €
- Ingresos Totales Presupuestados	4.740.186 €
- Desviación de Ingresos	-15.211 €
- Gastos Totales Reales	4.537.233 €
- Gastos Totales Presupuestados	4.689.400 €
- Desviación de Gastos	-152.167 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (463.327€) representaba un 9,5% del presupuesto de gastos para 2017 (4.875.500€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (4.680.815€) entre fondos propios (1.109.027€) de la organización era de 422,1%, lo que suponía un alto nivel de endeudamiento. Si se compara la deuda con el activo total, el ratio desciende al 61,5%.

El 68,6% de la deuda era a largo plazo (3.221.028€) y estaba compuesta por 3.054.285€ de un préstamo hipotecario con Bankia concedido para la construcción del Centro Integral, 147.743€ de préstamos con entidades de crédito y 9.000€ de un crédito con entidades de crédito.

El 31,4% era deuda a corto plazo (1.469.787€) compuesta por deudas con entidades de crédito (1.042.300€) correspondiente a la parte a corto plazo del préstamo hipotecario y a una línea de crédito, deudas con las administraciones públicas (134.132€), remuneraciones pendientes de pago (77.791€) y proveedores y acreedores (166.112€) y 49.452€ de deuda transformable en subvenciones.

Si a la deuda total se resta la deuda transformable en subvenciones (4.638.363€), el ratio sería de 418,2%, lo que seguiría suponiendo un elevado endeudamiento.

LIQUIDEZ

A 31 de diciembre de 2016 la organización tenía un disponible (463.327€) que representaba 0,3 veces la deuda a corto plazo (1.469.787€), por lo que la organización se encontraba en una situación de estrecha liquidez. El disponible estaba compuesto por 233.318€ de inversiones a corto plazo (principalmente del préstamo que APADIS concede a su Centro Especial de Empleo ante la falta de liquidez del mismo) y 226.759€ de tesorería.

Si al disponible le sumamos el realizable (1.200.729€), el ratio resultante es de 1,1 vez la deuda a corto plazo. El realizable estaba compuesto por 874.510€ de importes pendientes de cobro de la Comunidad de Madrid, 313.430€ de usuarios deudores, 12.276€ de deudores varios y 513€ de activos por impuesto corriente.

Cabe mencionar que la organización tenía registrados en el Pasivo del Balance 1.823.556€ de subvenciones,

donaciones y legados correspondientes, prácticamente en su totalidad, a subvenciones, donaciones y legados de capital para el equipamiento y construcción del Centro Integral que se van imputando a ingresos en función de la amortización de los elementos de activo afectos.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio (4% en 2016, 4% en 2015 y 5,9% en 2014), indican que APADIS tiene ajustados los recursos con los que cuenta a las actividades que desarrolla.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2016 APADIS contaba con 321.001€ de inversiones financieras, que suponían el 4,2% del total del activo.

Las inversiones a corto plazo (236.568€; 3,1% del activo) se correspondían con un depósito (3.250€) y al préstamo concedido a su Centro Especial de Empleo (233.318€).

Las inversiones a largo plazo (1,1% del activo: 84.433€) estaban compuestas por créditos al CEE por importe de 8.818€, y participaciones en entidades del grupo: 75.268€, correspondientes al préstamo participativo concedido al CEE y 347€ de la participación en Cadena de Valor S.L.

- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO APADIS, S.L.U (CEE). Fue constituido en 1994 por APADIS y su objeto social es dar una salida laboral a aquellas personas cuya discapacidad les impide acceder a un puesto de trabajo normalizado. Esta sociedad da empleo a personas con discapacidad legalmente reconocida. APADIS es titular del 100% del capital social (valorado en 3.005€). El Director de APADIS es el administrador único del CEE.

Las actividades de producción principales son: buzoneo, manipulado, retractilado, ruta de ancianos y servicio de limpieza y lavandería para los distintos centros de APADIS. También cuenta con un kiosco de prensa. A 31 de diciembre de 2016, los fondos propios del CEE ascendían a 74.007€, los ingresos fueron de 946.225€ y obtuvo un beneficio de 34.888€. El Centro Especial de Empleo facturó a APADIS a lo largo de dicho ejercicio 261.318€ por los servicios de limpieza y lavandería.

Por último, al finalizar 2016, el CEE debía a APADIS 233.318€ de un préstamo concedido por la Asociación para hacer frente al pago de salarios de los trabajadores del CEE, ante el retraso en el pago de la subvención del coste salarial que tiene comprometida la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid con el CEE.

- CADENA DE VALOR, S.L. Fue constituido por APADIS y otras tres entidades el 15 de octubre de 2015. Su objeto social es realizar consultoría social a empresas que buscan aumentar su reputación, valor de marca y competitividad, desarrollando proyectos de Responsabilidad Social en el campo de la Discapacidad. APADIS desembolsó 347€ en el momento de constitución de la sociedad. El presidente de honor y el Director de APADIS actuaron en representación de APADIS para la constitución de Cadena de Valor. Además, el Director es el Vicepresidente de la S.L. A 31 de diciembre de 2016, la sociedad tenía unos fondos propios de 5.773€, obtuvo unos ingresos de 96.000 y un resultado de -4.111. Durante el año 2016, la S.L. prestó servicios a APADIS por valor de 26.400€.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

A 31 de diciembre de 2016 APADIS únicamente contaba con depósitos y créditos concedidos a su Centro Especial de Empleo, por lo que este subprincipio no aplica.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

La misión del Centro Especial de Empleo APADIS así como la de Cadena de Valor, S.L. está relacionada con el fin social de la Asociación al ayudar directamente a personas con discapacidad a integrarse en el mundo laboral o a entidades que apoyan el desarrollo de estas personas.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Para los financiadores que conceden subvenciones de capital y a la explotación (tanto públicos como

privados), se les entregan una memoria-evaluación final del proyecto que les han financiado. A nivel, interno todo el seguimiento de proyectos concedidos se realiza mediante una contabilidad analítica. Además, a través de una hoja de cálculo, se realizan las periodificaciones de subvenciones y los porcentajes de las amortizaciones correspondientes a cada elemento de activo subvencionado.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	5.932.065 €	A. PATRIMONIO NETO	2.932.583 €
Inmovilizado Intangible	3.169 €	Fondos Propios	1.109.027 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	5.844.463 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.823.556 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	84.433 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	1.681.333 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	3.211.028 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	3.211.028 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	313.430 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	904.575 €	C. PASIVO CORRIENTE	1.469.787 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	236.568 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	226.759 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	1.042.300 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	378.035 €
		Otros pasivos corrientes	49.452 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	7.613.398 €	TOTAL PASIVO	7.613.398 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	4.672.684 €
Ayudas monetarias y otros	-63.965 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	508 €
Aprovisionamientos	-613.330 €
Otros ingresos explotación	51.311 €
Gastos de personal	-3.072.018 €
Otros gastos de explotación	-496.930 €
Amortización del inmovilizado	-236.569 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	472 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	242.163 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-54.422 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	187.742 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	45.352 €

VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-145.134 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	-99.782 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	87.959 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	14,6 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	38,5 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	422,1 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	61,5 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	422,1 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	31,4 %
--------------------------------	--------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,1
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	1,6
· Ratio Disponible / Activo Total	0,1
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,2
· Ratio Disponible / Deuda CP	0,3
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,4

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	3,1 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	1,1 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	4,2 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	4,0 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-1,2 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	9,5 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 27 de julio de 2017, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 1 de septiembre de 2017.
- Certificado de depósito de cuentas 2015 y 2016 ante el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con fecha 2 de noviembre de 2016 y 20 de julio de 2017, respectivamente.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 no presentan salvedades.

El artículo 13 de los Estatutos de APADIS establece: "Será competencia de la Asamblea General Ordinaria: (...) Aprobar la memoria, cuentas y presupuestos del ejercicio". Las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas en la Asamblea General del 27 de abril de 2016 y las del 2016 en la Asamblea del 26 de abril de 2017.

- **Empresa Auditora:** Iberaudit Kreston Madrid, S.L.P (2014, 2015 y 2016)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

APADIS promueve la participación de voluntarios en sus actividades a través del Servicio de Voluntariado. Además, cuenta con un Plan de Voluntariado y una comisión de coordinación con el fin de implantar, mejorar y velar por el cumplimiento y desarrollo de dicho plan.

La organización tiene publicado en la web una ficha de inscripción y los requisitos para ser voluntario (empatía, actitud positiva, abierta y comprometida con las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y sus familias).

Así, en 2016 APADIS contó con 52 voluntarios, siendo 55 a fecha de elaboración de este informe. Respecto al perfil, se trata principalmente de estudiantes de Educación Social, Magisterio, Psicología, y Trabajo Social.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de APADIS realizan apoyo a los profesionales de la organización de talleres, actividades de ocio y tiempo libre, actividades deportivas como piscina; golf, hípica, yoga, etc. Asimismo, llevan a cabo apoyo en las labores de oficina o en el diseño de documentos de difusión de la entidad.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los

voluntarios.

APADIS cuenta con un Manual de acogida de voluntarios en el que se presenta la Asociación, se describe el tipo de voluntariado que se puede realizar y se detallan los derechos y deberes de los voluntarios.

En el Plan de Formación Anual de APADIS, se incluyen las necesidades de formación detectadas en los voluntarios de la organización. En el año 2016 se impartió una formación sobre la inclusión de las personas con discapacidad.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

APADIS cuenta con una póliza que cubre de accidentes y responsabilidad civil a sus voluntarios.

• **Número de voluntarios:** 55



APADIS ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.